**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

**DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del ocho de agosto de dos mil veinticuatro,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presidente), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro,** para lo cual el Magistrado Presidente solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Hago del conocimiento que se encuentran presentes los Magistrados que integran la Sala, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y proponelos puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción; y
4. Clausura.

**- 1 –**

En uso de la voz el **Magistrado** **Presidente:** En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

**- 2 –**

El Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ:** Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/01/67/E/2024.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior. |

**- 3 –**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción.

Continuando con el uso de la voz **el Secretario General de Acuerdos:** En ese sentido, doy cuenta del escrito presentado en la Oficialía de Partes Común el cinco de agosto del presente año, mediante el cual solicita a esta Sala Superior ejercer la Facultad de Atracción, para conocer sobre la Suspensión solicitada dentro del Juicio Administrativo III-3069/2024 del índice de la Tercera Sala Unitaria, en la que la parte actora Beatriz Adriana Fuerte Cárdenas, en representación de la sociedad “Banco Inmobiliario Mexicano” Sociedad Anónima de Institución de Banca Múltiple se señala como acto administrativo impugnado las órdenes verbales de desconocer y/o revocar la licencia de construcción con número de control M-03782023, único 93525, folio 42186 y 42187, sin mandamiento por escrito, fundado y motivado. Así como la ejecución verbal de clausura, que impiden desarrollar los trabajos de construcción y edificación que actualmente se realizan en el domicilio Calzada del Ejército número 1336, Colonia San Carlos, Guadalajara Jalisco, con licencia de construcción control M-03782023, único 93525, folio 42186 y 42187, de fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, por lo que la promovente solicita la suspensión de los actos tendientes a desconocer, suspender y/o revocar la validez de la Licencia de Construcción y la suspensión para que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de que por su materia el presente reviste características especiales que son de interés y trascendencia, ya que resulta de importancia y trascendencia fijar un criterio respecto a la resolución del incidente de suspensión que tenga como finalidad preservar los efectos de actos administrativos constitutivos en materia urbanística, dicho lo anterior la propuesta de la Presidencia es para ejercer la Facultad de Atracción para conocer sobre el incidente de suspensión del juicio administrativo III-3069/2024, si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidente.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/02/67/E/2024.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre el incidente de suspensión del Juicio Administrativo **III-3069/2024** del índice de la Tercera Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que forme el cuaderno incidental e informe al Magistrado que conozca del juicio en lo principal sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstenga de instruir el incidente de suspensión o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Presidencia para que una vez que le sea turnado el cuaderno incidental, resuelva sobre la suspensión provisional, y en su momento, dicte todos los acuerdos hasta ponerlo en estado de resolución y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dicho incidente. |

**- 4 –**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es el que corresponde a la clausura.

En uso de voz el **Magistrado** **Presidente:** En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con veinte minutos** del **ocho de agosto de dos mil veinticuatro**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES,** quien autoriza y da fe. ----------------------------------------------------------------------

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

**Presidente de la Sala Superior**

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

**Integrante de la Sala Superior**

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE.

**Integrante de la Sala Superior.**

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

**Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**